

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.:001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LISTA DE CANDIDATOS.- REGISTRADOS PARA GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES-
POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y POR EL PRINCIPIO DE RE--
PRESENTACION PROPORCIONAL.-.....

AVISO DE DESLINDE.- DEL TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINA-
DA "ARROYO DE SAN RAMON" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 88-16-82.
12 HAS., UBICADO EN EL MPIO. DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DE ESTA -
ENTIDAD FEDERATIVA.-.....

AVISO DE DESLINDE.- DEL TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINA-
DO "AGUA NUEVA", CON SUPERFICIE DE APROXIMADA 2,029--29-04.51--
HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO DE ESTA -
ENTIDAD FEDERATIVA.-.....

AVISO DE DESLINDE.- DEL TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINA-
DO "LAS IGLESIAS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 372-92-43.155--
HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO DE ESTA -
ENTIDAD FEDERATIVA.-.....

AVISO DE DESLINDE.- DEL TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINA-
DO "ARRCYO VERDE", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 50-00-00 HAS.,
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO., DE ESTA ENTIDAD FEDE-
RATIVA.-.....

AVISO DE DESLINDE.- DEL TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINA-
DO "LAS CAÑADAS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,289-08-65.82 -
HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OTAEZ DGO., DE ESTA ENTIDAD --
FEDERATIVA.-.....

CALENDARIO OFICIAL.- QUE SEÑALA EL DIA 21 DE JUNIO COMO ANIVERSARIO -
DE LA VICTORIA DE LAS ARMAS NACIONALES SOBRE EL IMPERIO EN 1867.

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

ACTA DE EXAMEN.-PRCFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO DENTISTA DE LA C. BER-
THA ALICIA BARRIOS RAMIREZ.-.....

ACTA DE EXAMEN.PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA DE LA C. PATRICIA SA-
RIÑANA GALINDO.-.....

COMISION ESTATAL ELECTORAL

A LOS ORGANISMOS ELECTORALES:

A LOS PARTIDOS POLITICOS:

A LA CIUDADANIA EN GENERAL:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 162 del Código Estatal Electoral, y por acuerdo tomado por esta H. Comisión el día 5 de Junio del corriente año, a continuación hacemos de su conocimiento la Lista de Candidatos registrados para Gobernador, Diputados locales -- por el Principio de Mayoría Relativa y Diputados por el Principio de Representación Proporcional:

Obtuvieron su registro de Candidatos a Gobernador del Estado, los CC.

L.A.E. RODOLFO ELIZONDO TORRES
POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA
POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. JOSE MARIO CRUZ BORJAS
POR EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

L.A.E. RODOLFO ELIZONDO TORRES
POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA
POR EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

PROFRA. GUADALUPE RAZO VAZQUEZ
POR EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

DR. ARTURO GONZALEZ MORALES
POR EL PARTIDO DEL TRABAJO

Así mismo, obtuvieron su registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa por el PARTIDO ACCION NACIONAL:

I	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JUAN CARLOS GUTIERREZ FRAGOSO
		SUPLENTE:	MARIA MARCELA MENDOZA AVILA
II	DISTRITO:	PROPIETARIO:	ARTURO GARCIA PORTILLO
		SUPLENTE:	RUBEN VELAZCO MURGUIA
III	DISTRITO:	PROPIETARIO:	MA. DEL ROSARIO MARTELL MANCING
		SUPLENTE:	GLORIA GUADALUPE MARTINEZ CASTAÑOLA
IV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	RICARDO SANCHEZ SOTO
		SUPLENTE:	BERTHA LETICIA MATUK PALACIOS
V	DISTRITO:	PROPIETARIO:	GUILLERMO MUÑOZ MARTINEZ
		SUPLENTE:	GENARO GARCIA NEVAREZ
VI	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JOSE ANTONIO GOMEZ PEREZ
		SUPLENTE:	AGUSTIN VILLA NEVAREZ
VII	DISTRITO:	PROPIETARIO:	MARGARITO SOLIS
		SUPLENTE:	JUAN RIVERA LEYVA
VIII	DISTRITO:	PROPIETARIO:	MARTHA EVA BARRAZA MEDINA
		SUPLENTE:	RENE HERNANDEZ GUERRERO
IX	DISTRITO:	PROPIETARIO:	MIGUEL SANTOS FELIPE GARCIA
		SUPLENTE:	SALVADOR MONREAL GARCIA
X	DISTRITO:	PROPIETARIO:	FELIPE ANASTACIO FRANCO GARZA
		SUPLENTE:	MANUEL SALAZAR CAMPOS
XI	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JAIME MERAZ MARTINEZ
		SUPLENTE:	GERARDO TORRES GARCIA
XII	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JOSE ROSARIO VILLEGAS RAMIREZ
		SUPLENTE:	MARIA DE LA LUZ PUENTE GONZALEZ
XIII	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JESUS CONTRERAS GARCIA
		SUPLENTE:	JOSE LUIS AMARO VALLES
XIV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	SILVANO VENEGAS ANTUNA
		SUPLENTE:	JESUS GONGORA HERNANDEZ
XV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	VICTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO
		SUPLENTE:	CARMEN DEL ROSARIO DORADOR CHAVEZ

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

I	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JORGE CLEMENTE MOJICA VARGAS
		SUPLENTE:	JOSEFINA GUTIERREZ CASTILLO
II	DISTRITO:	PROPIETARIO:	ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS
		SUPLENTE:	MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ RODRIGUEZ
III	DISTRITO:	PROPIETARIO:	IGNACIO IBARRA PEPEZ
		SUPLENTE:	VALENTIN CERVANTES CUMPLIDO
IV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JOSE RAMON HERNANDEZ MERAZ
		SUPLENTE:	PEDRO AVILA NEVAREZ
V	DISTRITO:	PROPIETARIO:	ARNULFO LEON CAMPOS
		SUPLENTE:	VICTOR MANUEL BELTRAN BELTRAN
VI	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JOSE JAIME HERRERA VALENZUELA
		SUPLENTE:	EUSEBIO SOTO CONTRERAS
VII	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL
		SUPLENTE:	EPIFANIO CHAVEZ ONTIVEROS
VIII	DISTRITO:	PROPIETARIO:	ISIDRO BARRAZA SOTO
		SUPLENTE:	ILDEFONSO FAVELA ARZOLA
IX	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JESUS PAYAN ALONSO
		SUPLENTE:	RODOLFO VILLA HUERTA
X	DISTRITO:	PROPIETARIO:	NATIVIDAD IBARRA RAYAS
		SUPLENTE:	JOSE WEISS SANCHEZ
XI	DISTRITO:	PROPIETARIO:	FRANCISCO JAVIER GARZA ESPINO
		SUPLENTE:	ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
XII	DISTRITO:	PROPIETARIO:	LORENZO PONCE DIAZ
		SUPLENTE:	UBALDO NAVA MORENO
XIII	DISTRITO:	PROPIETARIO:	SAMUEL AGUILAR SOLIS
		SUPLENTE:	JESUS MACHADO MARTINEZ
XIV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	ARTURO KAMPFNER AGUIRRE
		SUPLENTE:	ZACARIAS LUNA ANTUNA
XV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JOSE-LUIS CISNEROS PEREZ
		SUPLENTE:	BERNARDO GARCIA RODRIGUEZ

POR EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA:

I	DISTRITO:	PROPIETARIO:	EDUARDO SALOMON BAUTISTA MIGUEL
		SUPLENTE:	MANUELA TORRES QUEZADA
II	DISTRITO:	PROPIETARIO:	DELLANIRA ARACELI NAVARRO GALLEGOS
		SUPLENTE:	RAUL RIVERA MARTINEZ
III	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JESUS DIAZ BUENO
		SUPLENTE:	HECTOR JESUS VITELA RODRIGUEZ
IV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	GABRIEL MELENDEZ FRAYRE
		SUPLENTE:	JOSE ANGEL MUÑOZ GONZALEZ
V	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JAIME ALVARADO FLORES
		SUPLENTE:	DELIA LOPEZ CAMPOS
IX	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JUAN JOSE PASILLAS HERNANDEZ
		SUPLENTE:	PEDRO OCON VILLA
X	DISTRITO:	PROPIETARIO:	LORENZO CARREON TORRES
		SUPLENTE:	JOSE SERGIO HERNANDEZ MUÑOZ
XV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	PABLO DIAZ SALCEDO
		SUPLENTE:	ROSA AMELIA FIERRO MARTINEZ

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA:

I	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JUAN CARLOS GUTIERREZ FRAGOSO
		SUPLENTE:	MARIA MARCELA MENDOZA AVILA
II	DISTRITO:	PROPIETARIO:	RODRIGO MALDONADO OCHOA
		SUPLENTE:	MIGUEL IGUANZO DAVILA
III	DISTRITO:	PROPIETARIO:	CECILIA VALDEZ CASTRO
		SUPLENTE:	JULIETA ALANIS TORRES
IV	DISTRITO:	PROPIETARIO:	MAURICIO YEN FERNANDEZ
		SUPLENTE:	CONSUELO GONZALEZ VALENZUELA
V	DISTRITO:	PROPIETARIO:	GUILLERMO MUÑOZ MARTINEZ
		SUPLENTE:	GENARO GARCIA NEVAREZ
VI	DISTRITO:	PROPIETARIO:	JOSE ANTONIO GOMEZ PEREZ

VII	DISTRITO:	PROPIETARIO: AGUSTIN VILLA NEVAREZ SUPLENTE: MARGARITO SOLIS
VIII	DISTRITO:	PROPIETARIO: JUAN RIVERA LEYVA SUPLENTE: MARTHA ELVA BARRAZA MEDINA
IX	DISTRITO:	PROPIETARIO: RENE HERNANDEZ GUERRERO SUPLENTE: MIGUEL SANTOS FELIPE GARCIA
X	DISTRITO:	PROPIETARIO: SALVADOR MONREAL GARCIA SUPLENTE: FELIPE ANASTACIO FRANCO MARISCAL
XI	DISTRITO:	PROPIETARIO: MANUEL SALAZAR CAMPOS SUPLENTE: JAIME MERAZ MARTINEZ
XII	DISTRITO:	PROPIETARIO: GERARDO TORRES GARCIA SUPLENTE: JOSE LUIS RENTERIA LANDEROS
XIII	DISTRITO:	PROPIETARIO: EVELIO DOMINGUEZ VALENCIANO SUPLENTE: SERGIO CANDIA BETANCOURT
XIV	DISTRITO:	PROPIETARIO: HILARIO HERNANDEZ ARREOLA SUPLENTE: HELIODORO RODRIGUEZ GARCIA
XV	DISTRITO:	PROPIETARIO: INOCENTA GONZALEZ GARCIA SUPLENTE: VICTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO
		SUPLENTE: CARMEN DEL ROSARIO DORADOR CHAVEZ

POR EL PARTIDO DEL FRENT CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL:

I	DISTRITO:	PROPIETARIO: JESUS LEOPOLDO ALVARADO ARO SUPLENTE: ADOLFO MURGUIA REYES
II	DISTRITO:	PROPIETARIO: LEONARDO BUENO VELAZQUEZ SUPLENTE: JUAN MANUEL CARREON ORTIZ
III	DISTRITO:	PROPIETARIO: JOSE MIGUEL CHAVEZ COSIO SUPLENTE: CARLOS CHAVEZ CIBRIAN
IV	DISTRITO:	PROPIETARIO: VICTOR LARES ROMAN SUPLENTE: ANTONIO RIOS SOLIS
V	DISTRITO:	PROPIETARIO: PLACIDO ISLAS ZAVALA SUPLENTE: MARGARITO ZAVALA ZAVALA
VI	DISTRITO:	PROPIETARIO: SIXTO MARES AMPARAN SUPLENTE: JOSE MANUEL MUÑOZ IBARRA
VII	DISTRITO:	PROPIETARIO: FAUSTINO VALDEZ RODRIGUEZ SUPLENTE: EDUARDO MEDEL MUÑIZ
VIII	DISTRITO:	PROPIETARIO: JOSE RAMON CONTRERAS VILLARREAL SUPLENTE: ROGELIO HERNANDEZ BARRAZA
IX	DISTRITO:	PROPIETARIO: JOSE PEREZ IBAÑEZ SUPLENTE: MARTIN MONTIEL CARRASCO
X	DISTRITO:	PROPIETARIO: MAURO LOZANO PEREZ SUPLENTE: PEDRO DOMINGUEZ AZUA
XI	DISTRITO:	PROPIETARIO: MARIO BARRAZA FAVELA SUPLENTE: MANUEL SILVA OCON
XII	DISTRITO:	PROPIETARIO: JUAN AGUILAR RODRIGUEZ SUPLENTE: FELIX CHAVEZ ALTAMIRANO
XIII	DISTRITO:	PROPIETARIO: JESUS LOPEZ CARREÑO SUPLENTE: DANIEL BANDA RODRIGUEZ
XIV	DISTRITO:	PROPIETARIO: JUAN DAVID BALTIERREZ SANCHEZ SUPLENTE: GUADALUPE CHAVEZ CIBRAN
XV	DISTRITO:	PROPIETARIO: JAIME SARMIENTO MINCHACA SUPLENTE: MANUEL OTHON VERA

POR EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA:

I	DISTRITO:	PROPIETARIO: FERNANDO DELSORDO Y ROCA SUPLENTE: MARCO ANTONIO PEREZ CANDIA
II	DISTRITO:	PROPIETARIO: NICOLAS ASCENCIO NILA SUPLENTE: JOSE DANIEL GARDUÑO MENDOZA
III	DISTRITO:	PROPIETARIO: RIGOBERTO QUIYONO SANCHEZ SUPLENTE: MARIA DOLORES GUTIERREZ MAREZ
IV	DISTRITO:	PROPIETARIO: VICTOR MANUEL SEGOVIA GONZALEZ SUPLENTE: MARIA ORALIA PEREZ PEREZ
V	DISTRITO:	PROPIETARIO: FRANCISCA RUIZ ALVARADO SUPLENTE: IRMA ARAGON VILLANUEVA
VI	DISTRITO:	PROPIETARIO: ISMAEL GURROLA VELAZQUEZ SUPLENTE: ISAURO ORTEGA HERNANDEZ

VII DISTRITO: PROPIETARIO: MIGUEL ARRIETA SALAZAR
 SUPLENTE: ELBA CASAS GONZALEZ
 VIII DISTRITO: PROPIETARIO: CARLOS TORRES CELIS
 SUPLENTE: MARCO ANTONIO CHAVEZ SAENZ
 IX DISTRITO: PROPIETARIO: SAULA AMALIA FLORES ORTEGA
 SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER BUTZMANN ALVAREZ
 X DISTRITO: PROPIETARIO: PITAGORAS MANZUR VIELMA
 SUPLENTE: OSCAR NERI FRAUSTO
 XI DISTRITO: PROPIETARIO: JULIO REYNOSO FRANCO
 SUPLENTE: JOSE FRANCISCO ALDACO LUCIO
 XII DISTRITO: PROPIETARIO: RICARDO SOLIS MINGUIZ
 SUPLENTE: ROBERTO PALOMO CRUZ
 XIII DISTRITO: PROPIETARIO: ROSA MARIA FUNDERBURK RAZO
 SUPLENTE: BENITO FRANCISCO FLORES ORTEGA
 XIV DISTRITO: PROPIETARIO: JUAN FRANCISCO ALVAREZ MORENO
 SUPLENTE: DAVID ROSALES GOMEZ
 XV DISTRITO: PROPIETARIO: OCTAVIO MARTINEZ ALVAREZ
 SUPLENTE: FELIPE BRECEDA PULGARIN

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO:

I DISTRITO: PROPIETARIO: JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ
 SUPLENTE: LUIS EDUARDO MALDONADO ROSALES
 II DISTRITO: PROPIETARIO: JUAN JOSE CRUZ MARTINEZ
 SUPLENTE: DELIO HERNANDEZ VALADES
 III DISTRITO: PROPIETARIO: MARIA ISABEL MERCADO GALLEGOS
 SUPLENTE: PABLO ANTONIO ORONA MORENO
 IV DISTRITO: PROPIETARIO: MARIO MIGUEL ANGEL ROSALES MELCHOR
 SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER LUGO LIRA
 V DISTRITO: PROPIETARIO: JUAN RAMON GARCIA MAQUIVAR
 SUPLENTE: ELVIRA NUÑEZ PINEDA
 VI DISTRITO: PROPIETARIO: JOSE ALFREDO SALAS ANDRADE
 SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER FIERRO
 VII DISTRITO: PROPIETARIO: JUAN MANUEL JAIME ESQUIVEL
 SUPLENTE: UBALDINA TERAN MEZA
 VIII DISTRITO: PROPIETARIO: JOSE LEOPOLDO CAZAREZ NAJERA
 SUPLENTE: ERNESTO SOSA NAJERA
 IX DISTRITO: PROPIETARIO: SAULA AMALIA FLORES ORTEGA
 SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER BUTZMANN ALVAREZ
 X DISTRITO: PROPIETARIO: MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ VARELA
 SUPLENTE: HIGINIO LUNA HOLGUIN
 XI DISTRITO: PROPIETARIO: DAVID MANUEL RUIZ SANCHEZ
 SUPLENTE: MAURO CASILLAS GONZALEZ
 XII DISTRITO: PROPIETARIO: AMELIA RODRIGUEZ FAVELA
 SUPLENTE: GERARDO ARCINIEGA VARGAS
 XIII DISTRITO: PROPIETARIO: ROSA MARIA FUNDERBURK RAZO
 SUPLENTE: BENITO FRANCISCO FLORES ORTEGA
 XIV DISTRITO: PROPIETARIO: MARTIN GERARDO IBARRA ALTAMIRA
 SUPLENTE: ARTURO CABRALES RIOS
 XV DISTRITO: PROPIETARIO: OCTAVIO MARTINEZ ALVAREZ
 SUPLENTE: FELIPE BRECEDA PULGARIN

También obtuvieron su registro de Candidatos a Diputados por el ---
 Principio de Representación Proporcional por el PARTIDO ACCION NACIONAL

1 PROPIETARIO: JUANA MARIA NAHOUY PORRAS
 SUPLENTE: JUAN JOSE MORALES MARTINEZ
 2 PROPIETARIO: EFRAIN DE LOS RIOS LUNA
 SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER MARTINEZ NUÑEZ
 3 PROPIETARIO: GUILLERMO MUÑOZ MARTINEZ
 SUPLENTE: GENARO GARCIA NEVAREZ
 4 PROPIETARIO: JORGE ENRIQUE NUÑEZ RAMIREZ
 SUPLENTE: JESUS GUILLERMO FALCON SALINAS
 5 PROPIETARIO: VICTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO
 SUPLENTE: CARMEN DEL ROSARIO DORADOR CHAVEZ
 6 PROPIETARIO: ANDRES GALVAN RIVAS
 SUPLENTE: ABEL MARIN RAMIREZ

7 PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ VALLES
 SUPLENTE: JOSE GERARDO IGNACIO GOMEZ ROMERO
 8 PROPIETARIO: PABLO ANTONIO NAJERA HERRERA
 SUPLENTE: BARBARA XOCHITL SOLIS PEREZ
 9 PROPIETARIO: PATRICIA FLORES ELIZONDO
 SUPLENTE: JOSE DOMINGO RAUL FLORES VALENZUELA
 10 PROPIETARIO: BERTHA EL-SA RIVERA FOURNIER
 SUPLENTE: MARIA GUADALUPE VAZQUEZ LOPEZ

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

1 PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN ORTIZ PARGA
 SUPLENTE: EDUARDO DIAZ SALCEDO
 2 PROPIETARIO: ANTONINO GONZALEZ GONZALEZ
 SUPLENTE: SALVADOR ORTEGA HERNANDEZ
 3 PROPIETARIO: SEVERO PALOMARES PAYAN
 SUPLENTE: JOSE GUADALUPE SANCHEZ VILLARREAL
 4 PROPIETARIO: LUIS KIRSTEN FLORES HERNANDEZ
 SUPLENTE: HUGO GARCIA MARTINEZ
 5 PROPIETARIO: JORGE POLO VALDEZ
 SUPLENTE: RENE NEVAREZ SALAS
 6 PROPIETARIO: JORGE JULIAN CARRASCO CASTRO
 SUPLENTE: ESEQUIAS PANIAGUA SOTO
 7 PROPIETARIO: JOSE CONCEPCION CORRAL GONZALEZ
 SUPLENTE: JESUS RIVERA GARCIA
 8 PROPIETARIO: MARIA DE LOURDES BARRAZA ARAGON
 SUPLENTE: MARIA MARTHA SORIANO FAVELA
 9 PROPIETARIO: NAZARIO MARRUFO IBANEZ
 SUPLENTE: GILBERTO CANDELARIO ZALDIVAR HERNANDEZ
 10 PROPIETARIO: ALEJO LEON MERCADO VALDEZ
 SUPLENTE: JESUS BERTOLDO CORRAL VARGAS

POR EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA:

1 PROPIETARIO: JESUS DIAZ BUENO
 SUPLENTE: TEOFILO RODRIGUEZ ACOSTA
 2 PROPIETARIO: RAMON DURAN MARTINEZ
 SUPLENTE: FERNANDO VAZQUEZ GUTIERREZ
 3 PROPIETARIO: DELLANIRA ARACELI NAVARRO GALLEGOS
 SUPLENTE: ISMAEL MORENO RAMIREZ
 4 PROPIETARIO: JAIME IRIGOYEN GUERRA
 SUPLENTE: ANGEL CERVANTES BAILON
 5 PROPIETARIO: ROSALIO NUÑEZ HERNANDEZ
 SUPLENTE: CECILIA RODRIGUEZ GARCIA
 6 PROPIETARIO: FRANCISCA REYES CHAVEZ
 SUPLENTE: MARIA DEL PILAR ROSALES ASTORGA
 7 PROPIETARIO: LUISA ELENA DIAZ SALCEDO
 SUPLENTE: PEDRO COVAKRUBIAS PUEBLA
 8 PROPIETARIO: ELENA SANCHEZ RODRIGUEZ
 SUPLENTE: BERTHA ALICIA BUENO ARCINIEGA
 9 PROPIETARIO: IMELDA LUNA PACHECO
 SUPLENTE: ADELA MONTIEL AVALOS
 10 PROPIETARIO: VICTORIA ANDRADE LIRA
 SUPLENTE: MARIA SABINA LEAL

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA:

1 PROPIETARIO: JAIME MERAZ MARTINEZ
 SUPLENTE: RODRIGO MALDONADO OCHOA
 2 PROPIETARIO: MAURICIO YEN FERNANDEZ
 SUPLENTE: ARMANDO OCHOA SERRANO
 3 PROPIETARIO: JOSE LUIS RENTERIA LANDEROS
 SUPLENTE: EVELIO DOMINGUEZ VALENCIANO
 4 PROPIETARIO: DAVID SOSA GUZMAN
 SUPLENTE: ABEL RODARTE RUBIO
 5 PROPIETARIO: ANGELINA NUÑEZ GARCIA
 SUPLENTE: FLORENCIO SALAZAR SILERIO
 6 PROPIETARIO: HELIODORO GARCIA RODRIGUEZ

7 SUPLENTE: INOCENTA GONZALEZ GARCIA
 PROPIETARIO: TEODORO GONZALEZ URRUTIA
 SUPLENTE: CONSUELO GONZALEZ VALENZUELA
 8 PROPIETARIO: CONCEPCION CABALLERO VAZQUEZ
 SUPLENTE: GERARDO TORRES GARCIA
 9 PROPIETARIO: JOSE ANTONIO MORENO ARAMBULA
 SUPLENTE: FERNANDO TORRES ORTEGA
 10 PROPIETARIO: MANUEL AVILA SANCHEZ
 SUPLENTE: ROMAN SANCHEZ OLIVARES

POR EL PARTIDO DEL FRENTES CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL:

1 PROPIETARIO: JOSE ANGEL MUÑOZ IBARRA
 SUPLENTE: ARTURO MENDOZA SALINAS
 2 PROPIETARIO: JAIME SARMIENTO MINCHACA
 SUPLENTE: MANUEL OTHON VERA
 3 PROPIETARIO: MAURC LOZANO PEREZ
 SUPLENTE: PEDRO DOMINGUEZ AZUA
 4 PROPIETARIO: JUAN AGUILAR RODRIGUEZ
 SUPLENTE: FELIX CHAVEZ ALTAMIRANO
 5 PROPIETARIO: JUAN DAVID BALTIERREZ SANCHEZ
 SUPLENTE: GUADALUPE CHAVEZ CIBRIAN
 6 PROPIETARIO: VICTOR LARES ROMAN
 SUPLENTE: ANTONIO RIOS SOLIS
 7 PROPIETARIO: MARGARITA RESENDEZ RESENDEZ
 SUPLENTE: EDUARDO IBARRA HUERTA
 8 PROPIETARIO: ROSA MARIA CHAVEZ CIBRIAN
 SUPLENTE: JOSE TORIBIO PEREZ ANDRADE
 9 PROPIETARIO: ROSA MARIA GONZALEZ PEREZ
 SUPLENTE: JOSE FAUSTO CANDIA MADRID
 10 PROPIETARIO: ROGELIO CHAVEZ CIBRIAN
 SUPLENTE: JOSE MANUEL ROCHA FLORES

POR EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA:

1 PROPIETARIO: GAUTIER FLORES RODRIGUEZ
 SUPLENTE: RIGOBERTO CUAUHTEMOC QUIYONO
 2 PROPIETARIO: GUADALUPE RAZO VAZQUEZ
 SUPLENTE: NICOLAS ASCENCIO NILA
 3 PROPIETARIO: FERNANDO DELSORDO Y ROCA
 SUPLENTE: MARCO ANTONIO PEREZ CANDIA
 4 PROPIETARIO: VICTOR MANUEL SEGOVIA GONZALEZ
 SUPLENTE: MARIA ORALIA PEREZ PEREZ
 5 PROPIETARIO: FRANCISCA RUIZ ALVARADO
 SUPLENTE: IRMA ARAGON VILLANUEVA
 6 PROPIETARIO: ISMAEL GURROLA VELAZQUEZ
 SUPLENTE: ISAURO ORTEGA HERNANDEZ
 7 PROPIETARIO: MIGUEL ARRIETA SALAZAR
 SUPLENTE: ELBA CASAS GONZALEZ
 8 PROPIETARIO: ARCELIA PLATA MERCADO
 SUPLENTE: JOAQUIN CASTRO HERNANDEZ
 9 PROPIETARIO: JOSE ANGEL BANDERAS CASAS
 SUPLENTE: ELISEO LOPEZ CORRAL
 10 PROPIETARIO: ARTURO MARTINEZ ALVARADO
 SUPLENTE: LILIA YOLANDA ROMO NEVAREZ

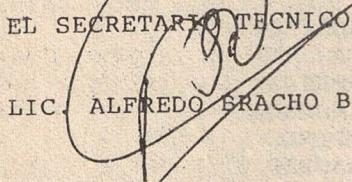
POR EL PARTIDO DEL TRABAJO:

1 PROPIETARIO: JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ
 SUPLENTE: DAVID MANUEL RUIZ SANCHEZ
 2 PROPIETARIO: JUAN JOSE CRUZ MARTINEZ
 SUPLENTE: DELIO HERNANDEZ VALADEZ
 3 PROPIETARIO: OCTAVIO MARTINEZ ALVAREZ
 SUPLENTE: LILIA VELIA CARRANZA GARCIA
 4 PROPIETARIO: MARIO MIGUEL ANGEL ROSALEZ MELCHOR
 SUPLENTE: JOSE ALFREDO SALAS ANDRADE
 5 PROPIETARIO: MARIA ISABEL MERCADO GALLEGOS
 SUPLENTE: LUIS EDUARDO MALDONADO ROSALES

6 PROPIETARIO: AMELIA RODRIGUEZ FAVELA
 SUPLENTE: PABLO ANTONIO ORONA MORENO
 7 PROPIETARIO: JESUS MANUEL JAIME ESQUIVEL
 SUPLENTE: UBALDINA TERAN MEZA
 8 PROPIETARIO: JOSE LEOPOLDO CAZAREZ NAJERA
 SUPLENTE: ERNESTO SOSA NAJERA
 9 PROPIETARIO: MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ VARELA
 SUPLENTE: HIGINIO LUNA HOLGUIN
 10 PROPIETARIO: MARTIN GERARDO IBARRA ALTAMIRA
 SUPLENTE: FELIPE BRECEDA PULGARIN

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION
 Victoria de Durango, Dgo., a 6 de Junio de 1992
 EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL


 LIC. SALVADOR MENDIVIL HERNANDEZ


 EL SECRETARIO TECNICO
 LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445019, de fecha 14 de Enero de 1991, expediente número, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "ARRCYC DE SAN RAMON" ocupado por el C., ubicado en el Municipio de SANTIAGO PAPASQUIARO, del Estado de Durango, con superficie aproximada de, Has., y con las colindancias siguientes: AL NORTE, CON PROPIEDAD DEL C. GUADALUPE MIJAREZ, AL SUR, CON TERRENOS NACIONALES, AL ORIENTE CON TERRENOS NACIONALES, Y AL PONIENTE CON TERRENOS NACIONALES Y PROP. DEL C. GUADALUPE MIJAREZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Dgo., en el Periódico de Información local LA VOZ DE DURANGO, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., y en los parques públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Palacio Federal 1er. piso carretera Durango-Torreón KM. 5.5, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los titulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiéndose sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

DURANGO, DGO., A 4 DE ENERO DE 1992.
 A T E N T A M E N T E. EL PERITO DESLINDADOR.-ING. HECTOR BADILLO ESTALA

AVISO

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455551, de fecha 15 de Abril de 1987.

expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional

denominado "Agua Nueva", ocupado por el C. Jorge Luis de la Torre Rodríguez y Socios, ubicado en el Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, del Estado de Durango, con superficie aproximada de 2029-29-04 51 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- Con la Comunidad de Tenerapa
AL SUR.- Con el Ejido "Santa Rosa de Escamilla"
AL ORIENTE.- Con el Ejido "Santa Rosa de Escamilla"
AL PONIENTE.- Con el Predio "Las Iglesias" del Sr. Jorge Blas de la Torre R. y predio "Mesa Alata"

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demásias, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango; en el Periódico de información local La Voz de Durango, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Santiago Papasquiaro, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Palacio Federal Km. 4.5 Carretera a Torreón, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales. A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

DURANGO, DGO., A 27 DE MARZO DE 1992.

Lugar y fecha

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. HECTOR BADILLO ESTALA
R.F.C. BAEH-660324

AVISO

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455551, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número ___, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demásias, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "ARROYO VERDE" ocupado por el C. EDILBERTO JAQUEZ CHAVEZ, ubicado en el Municipio de CANELAS, del Estado de DURANGO, con superficie aproximada de 50-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- Con el Predio de "Agua Nueva" del C. Jorge Luis de la Torre R.
AL SUR.- Con el Predio de "Agua Nueva" del C. Jorge Luis de la Torre R.

AL ORIENTE.- Con el Predio "Agua Nueva" del C. Jorge Luis de la Torre R.

AL PONIENTE.- Con el Predio "Ojo del Palomo" del Sr. Miguel Leyva Medina

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demásias, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango; en el Periódico de información local La Voz de Durango, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Santiago Papasquiaro, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Palacio Federal Km. 4.5 Carretera a Torreón, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales. A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

DURANGO, DGO., A 27 DE MARZO DE 1992.

Lugar y fecha

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR
ING. HECTOR BADILLO ESTALA
R.F.C.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455551 de fecha 15 de abril de 1987, expediente número ___

_____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demásias, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "ARROYO VERDE" ocupado por el C. EDILBERTO JAQUEZ CHAVEZ, ubicado en el Municipio de CANELAS, del Estado de DURANGO, con superficie aproximada de 50-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- PREDIO "LAS JOYAS" DE MANUEL ASTORGA.

AL SUR.- EJIDO SALTO DE CAMELLONES (DOTACION)

AL ORIENTE.- PREDIO EL "MANZANILLO" DE GERARDO JAQUEZ, "LAS JOYAS" DE MANUEL ASTORGA

AL PONIENTE.- EJIDO SALTO DE CAMELLONES (DOTACION)

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos

55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demásias, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Estado de DURANGO, en el Periódico de información local LA VOZ DE DURANGO, por una sola vez así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CANELAS, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscripto con domicilio en AV. 5 DE FEBRERO No. 204 OTE. SEGUNDO PISO, DURANGO, DGO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copias de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Durango, Dgo., a 25 de Octubre de 1988.

AVISO:

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, autorizó a la Delegación Agraria, en oficio número 445019 de fecha 14 de enero de 1991, para que comisionara peritos deslindadores, la cual en oficio No. 00003080 de fecha 1 de junio de 1992, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demásias, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Las Cañadas", ubicado geográficamente en latitud norte a 24° 51' 41" y

longitud oeste a 105° 55' 43", perteneciente al municipio de Otáez, Estado de Durango, con superficie aproximada de 1,289.08.65 Has, y con las colindancias siguientes:

Al norte	: Con ejido de San Diego de Tenzaenz
Al sur	: Con Prop. de los señores Nevárez
Al este	: Con ejido Def. La Escalera
Al oeste	: Con ejido de San Diego de Tenzaenz

Por lo que, en cumplimiento del Artículo 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demásias, se manda publicar por una sola ocasión, este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz, así como, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Otáez, en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos, o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscripto con domicilio en Palacio Federal 1er. piso carretera Durango/Torreón Km. 5.5, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

1 de Junio de 1992.

LUGAR Y FECHA.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. HECTOR BADILLO ESTALA
R.F.C.

EL CALENDARIO OFICIAL SEÑALA 21 DE JUNIO ANIVERSARIO DE LA VICTORIA DE LAS ARMAS NACIONALES SOBRE EL IMPERIO EN 1867

Después de varios triunfos de las fuerzas republicanas, en diversos puntos estratégicos que les permitieron un triunfo contundente sobre las fuerzas imperialistas, el general Porfirio Díaz como jefe del Cuerpo del Ejército de Oriente, entraron triunfantes a la Ciudad de México el 21 de junio de 1867.

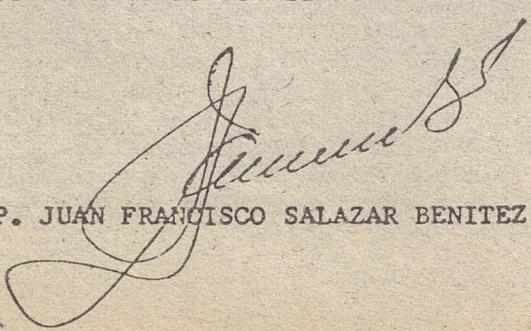
El 15 de julio de ese mismo año, el Presidente Juárez regresó a la capital de la República, en cuya ocasión lanzó un manifiesto a los mexicanos, en el que restablecía el Gobierno nacional en la Ciudad de México, dando, en nombre de la Patria agraciada, tributo del más alto reconocimiento a los mexicanos que la han defendido, y a sus dignos caudillos. Sus profundas convicciones democráticas quedaron expuestas en una frase, "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Día solemne para toda la Nación, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de diciembre de 1930, y en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicado el 8 de febrero de 1984.

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA : Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Escuela de Odontología, existe un Acta del Tenor siguiente : - - - - -

ACTA No. 351.- NOMBRE DE LA PASANTE: BERTHA ALICIA BA- - RRIOS RAMIREZ.- Al Centro.- En la Ciudad de Durango, capital del Estado del mismo nombre, siendo las veinte treinta horas del día dieciocho del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en el Aula -- Magna de la Escuela de Odontología de la Universidad Juárez del Estado - de Durango, los señores Dres: C.D. Miguel Rojas Regalado, C.D. Federico Karthe Escobedo y C. D. Eduardo Soto Fragoso, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de Cirujano Dentista de la Pasante BERTHA ALICIA - BARRIOS RAMIREZ. Fungiendo como Presidente el primero, como Secretario - el segundo y Vocal el tercero, se procedió al Examen Teórico, quedando - satisfechos los requisitos señalados por el Reglamento para Exámenes Pro fesionales de Cirujano Dentista. En vista de lo anterior se procedió en esta Acta a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal - fin se procedió a someter a la sustentante al desarrollo de tres temas - del cuestionario a que se refiere el Reglamento ante cada uno de los si nodales, versando dichos temas sobre Odontología General, Concluida la - prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando la -- sustentante APROBADA por los miembros del jurado, para constancia en el libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Escuela de Odontología. A continuación se procedió a tomar la protesta a la sustentante de que - ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se proce dió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en el que se asienta el resultado del Examen, entregándose el ori ginal a la sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el citado Reglamento con lo que se dió por terminado el Acto siendo - las veintiuna treinta y cinco horas de la fecha indicada.- PRESIDENTE--- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma Ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible-- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a - los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.



C.P. JUAN FRANCISCO SALAZAR BENITEZ.

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, C E R T I F I C A : Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Escuela de Odontología, existe un acta del señor siguiente: - - - - -

ACTA No. 280.- Nombre del Pasante.- PATRICIA SARIÑANA GALINDO.- Al Centro.- En la Ciudad de Durango, capital del mismo nombre, siendo las veinte horas del día veintitres del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en el Aula Magna de la Escuela de Odontología de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Dres: C. D. Consuelo Madrano Cruz, C.D. Raul Diego Mejía R. y C.D. Luis Alberto Pizarro Villalobos, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de Cirujano Dentista de la Pasante: PATRICIA SARIÑANA GALINDO, fungiendo como Presidente el primero, como Secretario el segundo y Vocal el tercero - se procedió al Examen Teórico, quedando satisfechos los requisitos señalados por el Reglamento para Exámenes Profesionales de Cirujano Dentista. - En vista de lo anterior se procedió en esta Acta a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter a la sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere - el Reglamento ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Odontología General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando la sustentante APROBADA por los miembros del jurado, para constancia en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Escuela de Odontología. A continuación se procedió a tomar la protesta a la sustentante de que ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en el que se asienta el resultado del examen, entregándose el original a la sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el citado Reglamento con lo que se dio -- por terminado el Acto siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la fecha indicada.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- SINODAL.- Luis Alberto Pizarro V.- Una rúbrica.- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los - tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

C.P. JUAN FRANCISCO SALAZAR BENITEZ.